Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires

Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 presentados en forma comparativa.

MEMORIA

Ejercicio Económico 2011

Nuevamente tomamos contacto con los señores asociados, en esta oportunidad con el objeto de rendir cuentas de lo actuado por la Comisión Directiva del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires, durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Introducción

Las actividades del Foro durante dicho ejercicio continuaron teniendo su ámbito natural de desarrollo en la sede institucional ubicada Avda. 44 N° 949 (pisos 16 y 17) de la Ciudad de La Plata, que fue alquilada a principio del 2010 por el término de tres años.

Contar con dicha sede es de gran importancia para el Foro, al ofrecer un espacio apropiado para incentivar el trabajo conjunto de éste con la Unidad de Coordinación Operativa del Programa de Incentivos a la Generación Distribuida y con el Instituto de Cooperación para el Desarrollo Energético, entidades puestas en funcionamiento a partir de la suscripción del Convenio de Cooperación entre el FREBA y el Ministerio de Infraestructura provincial en octubre de 2009.

Perseverando en la actitud que inspira el accionar del Foro desde sus inicios, se continuó fomentando la actividad colaborativa e integrativa entre sus asociados, tanto sean éstos distribuidores provinciales como municipales.

Subtransmisión

Arduo fue el camino que hemos recorrido en este sentido, para plasmar en los hechos la señal política transmitida por el Decreto 2299/2009, habilitando a los miembros del FITBA a financiar obras de subtransmisión con recursos del agregado tarifario destinado a la expansión del sistema de transmisión.

Luego de la sanción del citado decreto y de la presentación inicial realizada por FREBA ante la Dirección Provincial de Energía en marzo de 2010, conteniendo una Guía de Referencia para obras de subtransmisión con un horizonte de 10 años, conformada por 580 obras por más de 470 millones de pesos, resultó necesario definir sucesivamente subconjuntos de las mismas, que conjugaran la urgencia de su realización con a la real disponibilidad de recursos aplicables a estos fines.

Fruto de sucesivas presentaciones efectuadas en ese sentido, en mayo de 2011, la Autoridad de Aplicación dictó la Resolución MIVySP N° 317/2011, por medio de la cual declaró la financiabilidad de noventa y dos obras de subtransmisión, por un total ligeramente superior a los ciento setenta y nueve millones de pesos.

Desde entonces y hasta el cierre del ejercicio 2011, se presentaron adicionalmente siete solicitudes de financiabilidad a la Autoridad de Aplicación.

A su vez, desde la aparición de la Resolución antes citada, se ejecutaron o encuentra en ejecución 16 obras de subtransmisión (14 corresponden a las EETT en media tensión en Lezama, San Pedro, Darregueira, Alberti, Suipacha, Roque Perez II, 25 de Mayo, Laguna de los Padres, Bolívar, Huanguelén, Cerri y Saldungaray y cuatro a

vínculos en media tensión, a saber LLMMTT La Gruta - Villa Ventana, 25 de Mayo-Saladillo y Mercedes San Andrés de Giles, más alimentador interurbano Gahan), por un importe de 10,8 millones de pesos.

Un hito a destacar dentro del proceso fue la suscripción, por parte de la Autoridad de Aplicación en junio de 2011, de la resolución 447/2011. Dicha norma reglamentó los alcances, condiciones de financiabilidad y otros aspectos operativos, relativos al uso de los recursos provenientes del agregado tarifario destinado a la financiación de obras de subtransmisión. Mas allá de clasificar las obras en función de su destino (Tipo A1, destinadas al abastecimiento a sistemas de distribución propios del distribuidor solicitante, con obligación de reintegrar los fondos a través de un canon anual, y tipo A2, utilizadas para abastecer a sistemas de distribución de terceros, para las cuales no se estableció obligación de reintegro), una de sus partes medulares estableció que el monto de obra a ser declarado financiable, tendría en cuenta sólo las diferencias entre los valores nuevos de reposición de los equipamientos a ser instalados y aquel de los equipamientos a ser retirados, y no el valor total del nuevo equipamiento, como era el procedimiento normal y habitual.

Luego de activas gestiones conducidas por el Foro, señalando que de adoptarse el temperamento antes descrito, se pondría en serio peligro la ejecución de buena parte del plan de subtransmisión, se obtuvo de la Dirección Provincial de Energía una interpretación reglamentaria, por medio de la cual todas las obras contenidas en la Resolución MI Nº 317/2011, recibirían un reconocimiento de costos pleno, con independencia de que su ejecución implicase o no el remplazo de equipos existentes.

Transporte:

En lo atinente a transporte, fue igualmente intenso el ritmo de ejecución de obras así como la presentación de solicitudes para lograr de la Autoridad de Aplicación, las autorizaciones de rigor que permitiesen solventar los costos originados en tales obras, mediante la aplicación de fondos fideicomitidos en el FITBA.

Así, en el transcurso del año 2011, se instruyeron desde FREBA a BAPRO Mandatos y Negocios SA, agente fiduciario del FITBA, desembolsos casi 53 millones de pesos correspondientes a 36 obras del tipo que nos ocupan (EETT AT/MT Campana III, Saladillo, Bragado, Rojas, Baradero, Norte II, Los Chañares, Carlos Casares, Chacabuco, Mar del Tuyú, Patagones, Tandil, Lincoln, Las Flores, Luján I y II, Chacabuco Industrial, Las Armas, Miramar, Chascomús, Las Toninas, Parque Industrial Mar del Plata, San Nicolás Norte, Norte Mar del Plata, Pigüé, Pehuajó, San Antonio de Areco, 9 de Julio, y Colón, además del Anillo norte, cambio de transformadores de intensidad en 17 EETT, Anillo 132 kV Mar del Plata, ET 500 kV 25 de Mayo, ET Gral Belgrano y vinculaciones y LLAATT Baradero – Villa Lía y 9 de Julio - Bragado).

Respecto a las iniciativas de proyecto, siempre durante el 2011, se presentaron catorce solicitudes, algunas de las cuales aún permanecen pendientes de aprobación.

A partir de la segunda mitad del año 2011, se intensificaron las tareas tendientes a obtener financiamiento a largo plazo para un conjunto de obras de transporte que, junto a las denominadas "del Oeste" y "ET 25 de Mayo y vinculaciones", constituyen una núcleo de alta prioridad, que otorgará al sistema de transporte, la capacidad y confiabilidad necesarias para asumir en plenitud su rol de vínculo físico entre oferta y demanda eléctrica, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

El proceso antes mencionado, conocido como "Programa Global de Obras Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires 2011", comprende veintitrés obras de transporte distribuidas en las tres áreas geográficas en que se divide la jurisdicción eléctrica provincial, con un costo estimado al 31 de diciembre pasado, de casi 1.000 millones de pesos.

Respecto del citado Programa Global, cabe mencionar que en setiembre de 2011, la Autoridad de Aplicación emitió la Resolución MI Nº 888, declarando dicho plan de interés regulatorio y prestando conformidad al texto del Pliego de Bases y Condiciones Generales para efectuar el llamado a Licitación del "Programa Global". Tal norma determinó, asimismo, la intervención previa por parte del Ministerio de Infraestructura, a los fines de prestar su no objeción, con relación al cumplimiento del procedimiento de contratación y la razonabilidad de la adjudicación que oportunamente propicie el Foro.

A consecuencia de lo anterior, y tal como determina el texto del Pliego, el FREBA procedió a constituir un Comité de Evaluación integrado por cuatro profesionales, uno de ellos en representación del Foro y los tres restantes en representación de cada una de las distribuidoras provinciales. Esto último atendiendo a que, tal y como lo establece la documentación licitatoria, serán esas distribuidoras quienes deberán suscribir los contratos individuales de obra, por sí y/o por mandato de otros distribuidores municipales que resulten beneficiarios de las mismas.

La primera actividad oficial relacionada con el lanzamiento del proceso licitatorio, consistió en invitar a un conjunto de más de diez empresas constructoras, a un road show que se realizó en las oficinas de FREBA los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2011. Al mismo acudieron seis empresas y con posterioridad a su realización,l manifestaron interés dos más. A todas ellas se les presentó el proyecto, una breve descripción de cada una de las obras a él incorporadas, así como un dossier institucional del Foro y un resumen de los principales aspectos del pliego, al cual la Resolución MI Nº 888/2011 prestó conformidad.

A partir de allí se trabajó en perfeccionar, con participación de la Subsecretaría de Servicios Públicos y de los asesores legales del Foro, detalles del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, así como en incorporar al mismo los pliegos técnicos de las veintitrés obras que incluye el Programa Global. Al mismo tiempo es importante destacar que el 6 de marzo de 2012 en dependencias de la casa de gobierno provincial miembros de la comisión directiva del FREBA participaron junto al Sr Gobernador Daniel Scioli, el Ministro de Infraestructura Alejandro Arlia, el Subsecretario de Servicios Publicos Walter Saracco y el Director Provincial de Energia Nestor Callegari del lanzamiento del Plan Global de Obras instaurado por la mencionada Res MI 888/11. Finalmente, a principios de marzo se puso a la venta el Pliego Licitatorio, habiendo adquirido el mismo doce empresas, la mayoría de ellas con trascendencia regional y aún mundial.

Hacia fines de julio del año en curso, se abrieron los sobres Nº 1 de las dos ofertas recibidas, provenientes de las empresas Constructora Norberto Odebrecht SA y Andrade y Gutiérrez SA, ambas de origen brasileño. Actualmente se está finalizando el análisis de las ofertas técnicas, con la muy valiosa participación y opinión de la Transportista Troncal TRANSBA, a quien corresponderá tanto la supervisión de las obras del Programa Global durante su ejecución, como la operación y el mantenimiento de las mismas, una vez que éstas sean liberadas al servicio comercial.

A la par de las actividades recientemente señaladas, también se ha iniciado el análisis de los sobres Nº 2, los cuales tras intercambio epistolar entre la CD del FREBA, el Comité de Evaluación, los oferentes y la Subsecretaria de Servicios Públicos, fueron abiertos el 18 de octubre último.

Si bien no hay actualmente una fecha precisa para el cierre del proceso de análisis de ofertas, que de acuerdo a pliego deben garantizar un financiamiento de al menos el 65 % de la oferta, todo hace prever que tal definición tendrá lugar antes de que finalice el presente año.

Con referencia al estado de las gestiones orientadas a concretar las denominadas "Obras del Oeste" (Línea de 132 kV Henderson - Pehuajó - General Villegas y EETT 132/33/13,2 KV en Pehuajó y General Villegas) y la obra ET 500 kV 25 de Mayo y vinculaciones más arriba mencionadas, hemos de informar que el panorama es dispar.

En efecto, mientras las Obras del Oeste están en etapa final de adjudicación por parte del Consejo Federal de Energía Eléctrica, habiéndose comprometido oportunamente el FREBA, a requerimiento de las Autoridades provinciales, a aportar el 85 % de los fondos necesarios para su repago, la ET 25 de Mayo y vinculaciones se encuentra actualmente en estado de indefinición.

Sistema Informático FITBA

Como ya fuese comentado en la memoria correspondiente al anterior ejercicio económico, la decisión de encarar este desarrollo por parte del FREBA, obedeció tanto a la creciente cantidad y complejidad de operaciones que se realizan sobre el FITBA, como a la necesidad de preservar la integridad, actualización y confiabilidad de la información, agilizando la operación y el control a todos los actores involucrados.

Hacia fines del 2011 se estaban dando los toques finales al texto del acto resolutivo que aprobaba y disponía su utilización, al cual este Foro mediante tareas previas realizó varios aportes, especialmente en cuestiones vinculadas al proceso de moratoria incorporado al mismo y a la posibilidad de financiar hasta en 18 meses las diferencias surgidas al cambiar en la modalidad de declaración, del percibido al facturado (También llamado devengado).

En el primer cuatrimestre del 2012 se incorporaron al sistema, a solicitud de la DPE, las adecuaciones que permiten utilizar el mismo para declarar facturación y depósitos aún a aquellos distribuidores que no integran el FITBA, así como el nuevo agregado conocido con el nombre de Adicional Costo de Generación Distribuida (ACGD), dispuesto por Resolución MI Nº 1030/2011 y cuyo destino es compensar los costos de energía eléctrica producida con generación distribuida, tanto convencional como renovable.

Por resolución MI Nº 168/2012, la Autoridad de Aplicación finalmente aprobó la utilización y uso obligatorio del Sistema Informático FITBA a partir de las obligaciones generadas por la facturación de julio de 2012, con una tolerancia de tres meses, así como una nueva moratoria para las deudas generadas en obligaciones anteriores a las declaraciones de diciembre de 2011 incluyendo a éste.

En relación con lo anterior, procede comentar que se encuentra en avanzado estado de gestión una resolución que ampliaría los plazos antedichos hasta el 30 de junio (Para incorporar deuda en moratoria) y hasta el 31 de diciembre para instrumentar el sistema y adherir a esa moratoria.

Para una correcta aplicación del nuevo sistema informática y al mismo tiempo para analizar el alcance del plan de pagos previsto por la mencionada Res MI 168/12, profesionales vinculados al FREBA han dictado cursos de capacitación a casi ochenta distribuidoras municipales asociadas al foro en las sedes de Fedecoba (Azul), Creces (Bragado), FACE (Capital Federal), Usina Tandil (Tandil) y Cooperativa Electrica de Salto (Salto).

Finalizando este aspecto de la memoria, cabe recordar que ya se ha otorgado el alta en el sistema a 160 distribuidores, de los cuales 148 integran el FITBA y 12 no..

Funcionamiento de ICDE y UCOP.
Durante el 2011 se consolidó el accionar de la Unidad de Coordinación Operativa del Programa de Incentivos a la Generación de Energía Eléctrica Distribuida (UCOP - PROINGED), que a la fecha lleva ya otorgados dos préstamos para la etapa de pre-inversión, correspondiente a proyectos de generación renovable presentados por las Cooperativas de Rojas y Parada Robles.

Asimismo, se dio inicio al proyecto destinado a confeccionar para el territorio provincial, un mapa del recurso eólico- eléctrico, cuya culminación y presentación en sociedad tuvo lugar en marzo del 2012, en la ciudad de Mar del Plata.

Actualmente se encuentran adjudicados y en proceso de construcción una serie de torres para la medición en campo del recurso eólico, que servirán para ajustar el mapa citado en el párrafo anterior.

Por su parte y en relación al ICDE, cabe mencionar que en agosto de 2011 se firmó con el Ministerio de Infraestructura una nueva adenda al acuerdo aprobado por Resolución MI Nº 827/2009, en la cual el citado Ministerio daba por terminada su participación en el Instituto, entendiendo que se habían completado los objetivos que motivaron su creación, retirando en consecuencia a sus representantes del mismo. Luego de una pormenorizado análisis de la situación, se decidió adoptar similar postura dentro del Foro, procediendo en consecuencia a la liquidación del instituto y a aceptar las ofertas de servicios de los profesionales que lo integraban a partir de enero de 2012, con el fin de que se abocaran al desarrollo de cuestiones de interés para el crecimiento y consolidación del FREBA

Obras
Durante el 2011, según ya fue indicado en los apartados de Transporte y Subtransmisión de la presente memoria, se instruyeron liberaciones por casi sesenta y cuatro millones de pesos, correspondientes a 50 obras diferentes allí enumeradas.

Al amparo de las resoluciones MIVySP Nos 420/2007 y 683/2007 en tanto, sólo se realizaron unas pocas obras en el área norte, consistentes en alistamiento de equipos generadores instalados en las localidades de Salliqueló, General Villegas, Rivadavia, Navarro, Bolívar y Arrecifes, por algo mas de novecientos mil pesos.

Fideicomiso
Con relación a la evolución de los recursos fideicomitidos, digamos que los mismos experimentaron un crecimiento por comparación interanual diciembre 2011 vs. diciembre 2010, de algo más del 26%, pasando éstos de 538 MM$ a 680 MM$. Si se suman a esta recaudación los conceptos de ingresos por moratoria y renta devengada, el incremento supera ligeramente el 30%, pasando de un monto de casi 602 MM$ a uno ligeramente superior a los 783 MM$. En lo relativo a obras, como ya se dijo, la inversión fue importante. Durante el 2011 se desembolsaron, de acuerdo a lo ya expresado, un valor cercano a los sesenta y cuatro millones de pesos. Por su parte, la

disponibilidad de fondos alcanzó los 439 MM$, sin incluir los casi 2,1 MM$ reservados al 31 de diciembre de 2011 para pagar obras en curso.

Contratos y acuerdos

Durante el ejercicio que por medio de la presente memoria de gestión se conmemora, continuaron vigentes los contratos con BMyN y el acuerdo de gerenciamiento con COMESA.

Poderes

Por la incorporación de nuevos agregados tarifarios instituidos por la autoridad de aplicación, la comisión directiva del FREBA ha informado a sus asociados la necesidad de adecuar el texto de poder especial que debe disponer el FREBA para su relación con el agente fiduciario BAPRO Mandatos y Negocios. A la fecha han adecuado el texto de dicho poder alrededor de setenta distribuidoras.

Palabras finales

No sería apropiado cerrar la presente memoria, sin antes hacer llegar un sincero agradecimiento a todos los colaboradores, al Comité Técnico, al Comité de Gestión, a todos los asociados y a los organismos públicos, por el apoyo que de ellos recibimos durante la misma.

Cdor. Mario Ariel Cabitto
Presidente
FREBA

Deloitte & Co. S.A.
Florida 234, 5° piso
C1005AAF
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Argentina

Tel: 54 (11) 4320-2700
Fax: 54 (11) 4325-8081/4326-7340
www.deloitte.com/ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Miembros de
La Comisión Directiva del
Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires
Diagonal 80 N° 1001
La Plata
Provincia de Buenos Aires
---

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoria

Hemos efectuado un examen de los estados contables del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 4 (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos).

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2010.

La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

DELOITTE & Co. S.A.
Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - Tomo 1, Folio 13
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires

DANIEL NESTOR GALLO (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 90 – Folio 160 – Legajo 23.192-4
CUIT N° 23-06078253-9

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, sólo con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoria que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoria incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Informe

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2011, sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Nuestro informe sobre los estados contables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con opinión favorable con fecha 23 de junio de 2011.

4. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Entidad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

b) Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2011 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012

DELOITTE & Co. S.A.
Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - Tomo 1, Folio 13
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires

DANIEL NESTOR GALLO (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 90 – Folio 160 – Legajo 23.192-4
CUIT Nº 23-06078253-9

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL PROFESIONAL QUE ANTECEDE, CONCUERDA CON LA DE SU REGISTRO, Y CORRESPONDE A Daniel Nestor Gallo

DE CP INSCRIPTO EN LA MATRÍCULA

Tº 90 Fº 160,

Y QUE A LA FECHA DE LA PRESENTE SE ENCUENTRA vigente ESTA CERTIFICACIÓN NO IMPORTA LA EMISIÓN DE UN JUICIO TÉCNICO SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO EN EL QUE OBRA LA FIRMA OBJETO DE LA PRESENTE.

EL INFORME PROFESIONAL NO PRESENTA ENMIENDAS, RASPADURAS

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TASA DE ACTUACION PROFESIONAL Ley 10.622

00534654

GRISELDA N. RIZZI
CONTADOR PUBLICO
Secretaria Técnica Administrativa
Auditoría

05 ABR 2013

Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires

C.U.I.T. N° 30-70773436-8

Domicilio legal: Diagonal 80 N° 1001 – La Plata – Provincia de Buenos Aires

Actividad principal: Brindar a sus miembros Asociados y Adherentes asesoramiento técnico y económico para inversiones en proyectos de transmisión, sub transmisión de energía eléctrica y/o sus alternativas complementarias en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Ejercicio económico Nro. 11 iniciado el 1ro. de enero de 2011

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010)
(expresados en pesos)

INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS (D.P.P.J.) DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Fecha: 24 de abril de 2001

Matrícula: 22.397

Legajo: 105.623

FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010)
(Cifras expresadas en pesos)

	31.12.11	31.12.10
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	4.639	4.510
Créditos (Nota 3.a)	800.421	693.926
Otros créditos (Nota 3.b.I)	27.721	17.342
Total del Activo Corriente	**832.781**	**715.778**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.b.II)	1.000	1.000
Bienes de uso (Nota 3.c)	6.693	7.529
Total del Activo no corriente	**7.693**	8.529
TOTAL DEL ACTIVO	**840.474**	**724.307**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 3.d)	23.419	16.959
Préstamos (Nota 3.e)	169.021	94.717
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO	**192.440**	**111.676**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	648.034	612.631
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**840.474**	**724.307**

Las notas 1 a 4 que se acompañan son parte integrante de este estado.

Cdor. Mario Cabitto
Presidente

Nuestro informe de fecha 15 de agosto de 2012 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Nestor Gallo (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 90 – Folio 160 – Legajo 23.192-4
CUIT N° 23-06078253-9

FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010)
(Cifras expresadas en pesos)

	2011	2010
RESULTADOS ORDINARIOS		
Recursos		
Para fines generales (Nota 3.f)	628.685	529.219
Gastos		
Generales de administración (Nota 3.g)	(593.282)	(444.873)
RESULTADO ORDINARIO - SUPERAVIT	**35.403**	**84.346**
OTROS RECURSOS Y GASTOS		
Otros recursos (Nota 3.h)	-	81.910
SUBTOTAL - SUPERÁVIT DE OTROS RECURSOS Y GASTOS	**-**	**81.910**
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO - SUPERAVIT	**35.403**	**166.256**

Las notas 1 a 4 que se acompañan son parte integrante de este estado.

Cdor. Mario Cubitto
Presidente

Nuestro informe de fecha 15 de agosto de 2012 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Néstor Gallo (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 90 – Folio 160 – Legajo 23.192-4
CUIT N° 23-06078253-9

FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010)
(Cifras expresadas en pesos)

	Aporte de los asociados	Superávit acumulado	Total
	Capital social		
Saldos al 1ro. de enero de 2010	-	446.375	446.375
Superávit del ejercicio		166.256	166.256
Saldos al 31 de diciembre de 2010	-	**612.631**	**612.631**
Superávit del ejercicio		35.403	35.403
Saldos al 31 de diciembre de 2011	-	**648.034**	**648.034**

Las notas 1 a 4 que se acompañan son parte integrante de este estado.

Cdor. Mario Cabitto
Presidente

Nuestro informe de fecha 15 de agosto de 2012 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Néstor Gallo (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 90 – Folio 160 – Legajo 23.192-4
CUIT N° 23-06078253-9

FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010)
(Cifras expresadas en pesos)

	2011	2010
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	4.510	1.941
Efectivo al cierre del ejercicio	4.639	4.510
Aumento neto del efectivo	**129**	**2.569**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Superávit del ejercicio	35.403	166.256
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo generado por las actividades operativas		
Depreciación de bienes de uso	836	837
Quebranto por créditos presupuestarios incobrables	26.930	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento de los créditos	(133.425)	(150.658)
Aumento de los otros créditos	(10.380)	(18.342)
Aumento (Disminución) de las cuentas por pagar	6.460	(36.871)
Aumento de los préstamos	74.305	49.713
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**129**	**10.935**
Actividades de inversión		
Adquisiciones de bienes de uso	-	(8.366)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-	**(8.366)**
Aumento neto del efectivo	**129**	**2.569**

Las notas 1 a 4 que se acompañan son parte integrante de este estado.

Cdor. Mario Cabitto
Presidente

Nuestro informe de fecha 15 de agosto de 2012 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Néstor Gallo (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 90 – Folio 160 – Legajo 23.192-4
CUIT N° 23-06078253-9

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA CON LAS NOTAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

(Cifras expresadas en pesos)

1. Constitución de la Entidad y descripción de su actividad

El Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (FREBA) es una Asociación Civil sin fines de lucro constituida conforme al documento de Pautas y Condiciones Básicas suscripto por sus asociados fundadores, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el día 24 de abril de 2001, cuyo objeto es el de brindar a sus miembros asociados y adherentes asesoramiento técnico y económico para inversiones en proyectos de transmisión, sub transmisión de energía eléctrica y/o sus alternativas complementarias en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

2. Bases de preparación de los estados contables

Las normas contables utilizadas por el Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires para la confección de los estados contables son las siguientes:

2.1. Modelo de preparación de los estados contables

2.1.1 Normas contables

Los estados contables han sido preparados y expuestos de conformidad con las Resoluciones Técnicas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

2.1.2 Consideración de los efectos de la inflación

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 664/03, se suspende desde el 1° de marzo de 2003 la preparación de los estados contables en moneda homogénea definiéndose en las referidas normas que el último índice aplicable es el correspondiente al mes de febrero de 2003. Por su parte, y desde el punto de vista de las normas contables profesionales, la expresión de estados contables en moneda homogénea siguió vigente hasta el 30 de septiembre de 2003.

Nuestro informe de fecha 15 de agosto de 2012 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Néstor Gallo (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 90 – Folio 160 – Legajo 23.192-4
CUIT N° 23-06078253-9

2.2. Criterios de valuación

a) Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

Los activos y pasivos monetarios en moneda nacional (Créditos, Otros Créditos y Deudas) se exponen por su valor nominal.

b) Bienes de uso

Se han valuado a su costo incurrido, netos de su correspondiente amortización acumulada.

Las amortizaciones han sido calculadas siguiendo el método de la línea recta aplicando las alícuotas consideradas suficientes para extinguir los respectivos valores de origen al final de sus vidas útiles estimadas.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

c) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran expresadas en moneda homogénea, según lo explicado en la nota 2.1.2.

d) Cuentas del estado de resultados

Se encuentran expresadas en moneda histórica.

No se han segregado los componentes financieros implícitos de las cuentas de recursos y gastos por haberse estimado que son poco significativos.

3. Composición de rubros

	31/12/2011	31/12/2010
a) Créditos		
Recursos presupuestarios facturados	827.351	693.926
Previsión para créditos presupuestarios incobrables	(26.930)	-
Total (a)	**800.421**	**693.926**

Nuestro informe de fecha 15 de agosto de 2012 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Néstor Gallo (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 90 – Folio 160 – Legajo 23.192-4
CUIT N° 23-06078253-9

	31/12/2011	31/12/2010
b) Otros créditos		
I. Corrientes		
Anticipos pagados al Instituto de Cooperación para el Desarrollo Energético (I.C.D.E.)	6.000	6.000
Gastos a recuperar	21.721	11.342
Total (b)	**27.721**	**17.342**
II. No corrientes		
Depósitos en garantía	1.000	1.000
Total (c)	**1.000**	**1.000**
c) Bienes de uso		
Equipos de oficina	8.366	8.366
Amortización acumulada equipos de oficina	(1.673)	(837)
Total	**6.693**	**7.529**
d) Cuentas por pagar		
Proveedores	2.241	-
Provisión facturas a recibir	21.178	16.959
Total (a)	**23.419**	**16.959**
e) Préstamos		
Adelantos en cuenta corriente bancaria	169.021	94.717
Total (d)	**169.021**	**94.717**

(a) Los créditos, y cuentas por pagar no devengan intereses y no tienen plazo de vencimiento.
(b) Los otros créditos corrientes no devengan intereses y vencen en el plazo de 6 meses.
(c) Los otros créditos no corrientes no devengan intereses y vencen en el plazo de 3 años.
(d) Los préstamos devengan intereses y vencen en el plazo de 3 meses.

Nuestro informe de fecha 15 de agosto de 2012 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Néstor Gallo (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 90 – Folio 160 – Legajo 23.192-4
CUIT N° 23-06078253-9

f) Recursos	2011	2010
Recursos presupuestarios	628.685	529.219
	628.685	**529.219**
g) Gastos		
Honorarios por servicios	474.227	376.372
Quebrantos por recursos presupuestarios incobrables	26.930	-
Diversos	92.125	68.501
Total	**593.282**	**444.873**
h) Otros recursos		
Recupero de gastos	-	81.910
	-	**81.910**

4. Convenio de cooperación entre el Ministerio de Infraestructura y el FREBA

El 6 de noviembre de 2009 fue suscripto el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Infraestructura provincial y el FREBA, aprobado por Resolución N° 827/2009 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. El Convenio tiene por objeto: a) crear e implementar un Programa de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida en base a recursos renovables y b) crear, por parte de FREBA, un Instituto de alta especialización profesional que genere los conocimientos científicos y técnicos necesarios para el desarrollo de la infraestructura eléctrica provincial.

El Ministerio de Infraestructura y el FREBA acordaron solventar la ejecución del Convenio, la implementación del Programa y el establecimiento y actividades del Instituto, con los fondos correspondientes al Componente Tarifario de Generación Distribuida creado por las Resoluciones N° 420/07, N° 508/07, N° 683/07 y N° 709/07 del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.
Para la instrumentación de los distintos aspectos contemplados en el Convenio de Cooperación, se han creado dos entidades: la Unidad de Coordinación Operativa del Programa de Incentivos a la Generación Distribuida (UCOP-PROINGED) y el Instituto de Cooperación para el Desarrollo Energético (ICDE).

El primero de ellos tiene como objetivos centrales instrumentar el PROINGED, promoviendo inversiones eficientes y económicamente sustentables en generación eléctrica distribuida. La administración y gestión operativa del Programa está a cargo de dos representantes de la Dirección Provincial de Energía y dos del FREBA, bajo la coordinación de un Representante de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

Nuestro informe de fecha 15 de agosto de 2012 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Néstor Gallo (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 90 – Folio 160 – Legajo 23.192-4
CUIT N° 23-06078253-9

El ICDE, en tanto, tiene como objetivo la mejora constante de las capacidades de planificación, evaluación y ejecución de proyectos públicos y privados, formando capital humano altamente calificado en áreas científico-técnicas críticas para el crecimiento del sector energético provincial. El Consejo de Administración del ICDE está conformado por tres representantes del FREBA y dos del Ministerio de infraestructura.
Debido a que el ICDE y la UCOP no poseen personería jurídica, se han abierto en el Banco HSBC dos cuentas identificadas con los números 0663279511 y 0663279528 bajo la titularidad del FREBA, siendo las mismas utilizadas por las mencionadas entidades a los fines de atender la operatoria para la cual fueron creadas.

Cdor. Mario Cabitto
Presidente

Nuestro informe de fecha 15 de agosto de 2012 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.R.L.

Daniel Néstor Gallo (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 90 – Folio 160 – Legajo 23.192-4
CUIT N° 23-06078253-9

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores Asociados del
FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Diagonal 80 No. 1001
La Plata
Provincia de Buenos Aires

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las normas del Estatuto Social, la Comisión Directiva, el día 2 de Octubre de 2012, ha aprobado la siguiente documentación:

Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados contables, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11, finalizado el 31 de Diciembre de 2011.-

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por la Comisión Directiva en ejercicio de sus funciones exclusivas.-

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicha documentación, basados en un trabajo fundamentado en la Auditoría efectuada por el Contador Público independiente CPN Daniel Néstor Gallo de Deloitte & Co. S.R.L., de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.-

La tarea se circunscribió a la verificación de: a) la razonabilidad de la información significativa que contiene la documentación considerada en su conjunto; b) los elementos de juicio que respaldan la información; c) su congruencia con la restante información y con las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y el estatuto. Todo ello en ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por los órganos de la asociación. La calificación de adecuación a la ley y al estatuto, así como nuestra opinión sobre la documentación analizada, no se extiende a los hechos, omisiones, actos o circunstancias que no resulten de conocimiento de la Comisión Revisora de Cuentas y que no pudieran determinarse a partir del exámen de la información recibida.-

La revisión no se extiende a los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, que resultan de resorte exclusivo de la Comisión Directiva y la Asamblea de Asociados.-

En el ejercicio de nuestra tarea para el presente dictamen, hemos obtenido las explicaciones consideradas necesarias.-

Por lo expuesto, consideramos que la documentación relacionada refleja razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica del Foro Regional eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (FREBA) al 31 de Diciembre de 2011, y los

resultados de sus operaciones, cumpliendo con las normas contables profesionales, habiéndose aplicado dichas normas sobre bases uniformes.-

En base a todo lo expuesto, nos permitimos aconsejar a los Señores Asociados que presten SU APROBACIÓN a la referida documentación en la Asamblea Ordinaria.-

Se extiende el presente informe, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil doce.-

Cr. Mariano Gonzalez | Cr. Alfredo J. Sendoya | Cr. Juan Fhur

COMISION FISCALIZADORA
FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES